

# Cuba: sus provincias y municipios en el tiempo

■ ALBERTO NÚÑEZ BETANCOURT

**M**EDIANTE REAL CÉDULA del 8 de octubre de 1607, expedida por el rey Felipe III, la Isla quedaba dividida en “dos mitades” con gobiernos independientes uno del otro: La Habana y Santiago de Cuba, reservándose al gobernador de La Habana el título de Capitán General. Hasta entonces había sido considerada una sola provincia.

Tal disposición se recoge en la historia como la primera segmentación territorial emprendida por la metrópolis. Pero no fue hasta 1774 que, a consecuencia de un crecimiento demográfico, una población contada en 171 620 habitantes, —según el primer censo oficial efectuado en el país—, un notable desarrollo económico basado en la economía de plantación y el despegue de la industria azucarera, se justificó realizar una división político-administrativa en Cuba.

La demarcación comprendía solo dos departamentos: el Oriental o de Santiago de Cuba, con sede en esa ciudad (en el territorio que hoy ocupan las cinco provincias orientales) y el Occidental o de La Habana (desde las actuales provincias de Pinar del Río hasta Camagüey), incluida la Isla de Pinos, con cabecera en la Villa de San Cristóbal de La Habana, convertida en capital floreciente.

La evolución histórica de las divisiones político-administrativas denota una muy estrecha relación con la demografía; en la medida en que el país ha crecido en población se han tenido que ajustar las estructuras territoriales, señala el arquitecto Fausto Martínez García, especialista del Instituto de Planificación Física.

Otras dos divisiones tuvieron lugar durante el siglo XIX. En 1827 los departamentos se convirtieron en tres: el Oriental conservó básicamente la misma superficie, mientras el Occidental abarcaba la geografía comprendida hoy de Pinar del Río a Matanzas, más la Isla de Pinos.

Central fue el nombre del nuevo departamento que contemplaba el área de los actuales territorios de Camagüey, una parte de Las Tunas, Ciego de Ávila, Sancti Spiritus, Villa Clara y Cienfuegos.

Un dato curioso apunta el arquitecto Fausto: la capital de este departamento no fue Santa Clara, ciudad que décadas después aportó el nombre a la provincia ubicada en el centro del archipiélago.

Trinidad mereció ser la cabecera del departamento Central, porque en la otrora Villa se localizaba un importante núcleo poblacional y era evidente el desarrollo azucarero encabezado por el Valle de los Ingenios, señala el especialista.

Ya a mediados de la centuria, los habitantes de Cuba sobrepasaban el millón. La denominación de provincias aparece por vez primera en 1878, cuando por Real Decreto del 9 de junio de ese año, se dicta la creación de áreas determinadas para ese fin.

Los estudiosos afirman que fueron razones políticas las que llevaron a la

metrópolis a dividir la Isla en seis porciones. Una vez concluida la Guerra de los Diez Años y escenificada la Protesta de Baraguá, el Gobierno español se vio precisado a ofrecer determinadas concesiones (las cuales nunca cumplió) a los insurrectos cubanos, entre ellas la de tener representación en las Cortes españolas. Ello explica la división por provincias a fin de elegir diputados por cada una de ellas.

Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, Santa Clara, Matanzas, La Habana y Pinar del Río, con sedes principales en las ciudades de igual nombre, fueron las jurisdicciones establecidas. Isla de Pinos perteneció entonces a la provincia de La Habana.

## ■ SIGLO XX: SALTO DEMOGRÁFICO Y EN PROVINCIAS

El aumento de la natalidad y las migraciones europeas hacia nuestro país, luego de la Segunda Guerra Mundial, motivaron que la población creciera hasta los 5 829 029 habitantes en 1953, fecha en que tuvo lugar otra división político-administrativa.

Esa vez se mantuvieron aproximadamente los límites territoriales, pero cambiaron los nombres de algunas provincias. Santa Clara pasó a llamarse Las Villas; Puerto Príncipe, Camagüey, mientras Santiago de Cuba se nombró Oriente.

El triunfo de la Revolución planteó el reto de reorganizar la División Político-Administrativa (DPA) en función del desarrollo de la sociedad socialista. Claro está, ello no podía realizarse en un corto periodo de tiempo. Eran necesarias amplias investigaciones que encaminaran con certeza las decisiones a tomar.

Una primera división, en 1970, mantuvo las seis provincias con los nombres determinados en 1953, pero con ajustes territoriales en los límites de algunas. La Habana tomó de Pinar del Río los municipios de Mariel, Artemisa y Guanajay; Las Villas cedió a Matanzas la Ciénaga de Zapata, y Oriente creció sobre Camagüey en las áreas que ocupan los municipios de Amancio Rodríguez, y Colombia, explica Fausto.

Como un paso significativo en la institucionalización del país, luego de más de 15 años de aplicación de experiencias, la Revolución cubana acomete la renovación total de las legislaciones heredadas de la etapa colonial. El Partido y el Gobierno Revolucionario consideraron factible la creación de nuevas formas del Poder Popular. En uno de los “Por cuantos”, la Ley 1269 del 3 de mayo de 1974 plantea “...instituir la **elección de los Órganos del Poder Popular, de modo que las masas queden incorporadas institucionalmente a la dirección estatal y administrativa y que el pueblo forme parte directa de los órganos del Estado, plenamente identificado con este como Estado Socialista de los trabajadores, profundamente democrático...**”.

Una resolución del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, en diciembre de 1975 indicó la aplicación de una nueva DPA del país, con la fina-

lidad de lograr una vinculación más directa entre la dirección nacional y la base, en correspondencia con las exigencias de nuestro desarrollo económico y social planificado.

Al año siguiente el número de provincias aumentó a 14 y se decidió la figura del Municipio Especial Isla de Pinos, que a partir de 1978 recibió el nombre de Isla de la Juventud. Ese territorio pasó a ser atendido directamente por el nivel central.

Esta División multiplicó la antigua provincia de Oriente por cinco: Guantánamo, Santiago de Cuba, Granma, Holguín y Las Tunas. Camagüey cedió parte de su superficie a la nueva provincia de Ciego de Ávila. La provincia de Las Villas pasó a llamarse Villa Clara y disminuyó su territorio en favor de la creación de las provincias de Cienfuegos y Sancti Spiritus.

La provincia de La Habana se convirtió en dos: Ciudad de La Habana, donde se localiza la capital del país, La Habana, y la inmensa provincia de La Habana (19 municipios) con la peculiaridad de no contar con una ciudad cabecera.

## ■ MODIFICACIÓN ACTUAL

La nueva DPA, que justamente entra en vigor con el inicio del año 2011, pretende una organización más racional en favor de los servicios a la población, y mayor funcionalidad para las labores de los gobiernos y las administraciones.

Otro objetivo esencial es la reducción de plantillas y locales, a partir de la ubicación de organizaciones políticas, de masas, y entidades del Poder Popular en una misma edificación. Ejemplo fehaciente de racionalidad es que el número de cuadros de dirección aprobados en los niveles e instituciones de las nuevas provincias de Artemisa y Mayabeque ronda solo el 50 % de la cantidad que se desempeñaba en la hasta ahora provincia de La Habana.

La modificación planteada para las provincias occidentales (Pinar del Río, Artemisa y Mayabeque) ofrece coherencia desde el punto de vista del número de municipios (11 cada una), lo cual reduce la distancia entre estos y la cabecera provincial. El hecho de contar además con una capital territorial favorece el desarrollo del sentido de pertenencia.

Así Artemisa, que recibe tres municipios pinareños: Bahía Honda, San Cristóbal y Candelaria, tiene su capital en el municipio de igual nombre, mientras Mayabeque asume como cabecera a San José de las Lajas. De esta manera se pone fin a la dependencia que durante 34 años de existencia tuvo la provincia de La Habana de localizar su centro en la capital del país y no en territorio propio.

El perímetro de lo que desde 1976 fue Ciudad de La Habana recupera su nombre histórico: La Habana, demarcación que recibe porciones de tierra alrededor de la Escuela Latinoamericana de Medicina, la Universidad de las Ciencias Informáticas, el lado este de la meseta de El Cacahual, y asen-

tamientos poblacionales Tirabeque 1 y 2, hasta ahora pertenecientes a Bejucal.

Varadero deja de ser municipio para integrarse al de Cárdenas como antes de la DPA de 1976. La península de Hicacos, más el área existente hasta el hotel Oasis, se constituye en zona de administración especial subordinada al Consejo de Ministros.

La más oriental de las provincias solo ajusta sus límites entre los municipios de Guantánamo, Manuel Tames y Yateras.

## ■ LOS MUNICIPIOS EN CUBA

Más de un autor considera que las primeras siete Villas fundadas por Diego Velázquez fueron la génesis de los municipios cubanos. En ellas se constituyeron los llamados cabildos, formados por un teniente gobernador, nombrado por la máxima autoridad de la Isla, dos alcaldes y varios regidores.

Con razón se afirma que, tanto en Cuba como en otros países de Hispanoamérica el municipio es una reproducción del modelo municipalista español.

No existe una fecha exacta que reporte la aparición de los municipios en nuestro país, plantean los estudiosos del tema. Estos fueron surgiendo causalmente de acuerdo con el grado de desarrollo que tuvieran determinados territorios.

Edgar Figueroa Fernández, especialista del Centro de Estudios de Población y Desarrollo, de la Oficina Nacional de Estadísticas, apunta que en 1859 se estableció la Ley Municipal, y en ese contexto se crean algunos municipios en distintos puntos de nuestra geografía.

Años más tarde, en 1878, se hacen extensivas en la Isla por Decreto Prolongado, las leyes orgánicas y municipales en las que se determina el concepto de municipio “como asociación legal de todas las personas que residen en un término municipal representada por un consejo como organismo económico-administrativo llamado ayuntamiento”.

Entonces sumaban 130 los municipios, cifra que solo varió levemente al finalizar la centuria.

El siglo XX trajo constantes reajustes de estas instancias. Los términos municipales fueron creciendo en número. Si en 1909 eran 82, en 1919 llegaron a 112; en 1931 a 124; en el 1953 a 126; en 1970 a 360 y en 1973 ascendieron a 407, añade el funcionario.

Además, desde los primeros años del triunfo revolucionario se incorporó la región como un estabón intermedio entre la provincia y el municipio. Mas ese elemento provocó cierto distanciamiento en la ejecución de acciones de la Dirección nacional y la base, y fue suprimido en el contexto de creación de las 14 provincias y los 169 municipios, en 1976.

Con la actual modificación, al salir Varadero de la relación de los municipios del país, se reduce en uno el número de estos. Por lo tanto en el presente la suma totaliza 168.